

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1857 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2, de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 578/2016 en el que se ha dictado con fecha 9-11-2016 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Ademan Servicios Laborales S.L. con CIF B65001620, no nombrado administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedara por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

Nig del procedimiento: 08019-47-1-2016-8004873.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Ademan Servicios Laborales S.L con domicilio en Rb Pompeu Fabra 134 08850 Gava (Barcelona).

Barcelona, 9 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de la Justicia.

ID: A160094480-1